



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : FABIOLA MUÑOZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSÉ BELARMINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
RADICACIÓN : 2017-00378

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2018. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

No se tiene en cuenta la publicación del edicto emplazatorio efectuado en el periódico La República obrante a folio 113 y 114, toda vez que, la clase de proceso es errónea, el presente es declaración de existencia de unión marital de hecho y su consecuente sociedad patrimonial y no una sucesión como allí quedó indicado, debe indicar igualmente el auto o providencia que se notifica; así las cosas, en aras de evitar futuras nulidades, debe la parte actora rehacer la publicación.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 2 del
02 ABR 2018.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA